

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

- Actividad: Taller de vehículos.
- Titular: Said El Marzguoiou, X-8792489A.
- Emplazamiento: Calle Calibre, n.º 121, nave 19.
- Número de expediente: Firmadoc 19732/2025.

Collado Villalba, a 20 de abril de 2026.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(01/6.208/26)

